CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA Nº 19815 RU 2083010
13 OCTUBRE 2025 03:18 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: JPALACIOS

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el próximo 16 de octubre, el distrito de Marco, ubicado en la provincia de Jauja, departamento de Junín, conmemora el Centésimo Décimo Octavo Aniversario de su Creación Política. Este importante acontecimiento rememora la promulgación de la Ley N.º 569, que oficializó la creación del distrito el 16 de octubre de 1907, durante el gobierno del presidente José Pardo y Barreda. La fecha representa un hito de profundo significado histórico, social y cultural para toda la comunidad Marquina, que año tras año celebra con orgullo su identidad, tradiciones y legado.

Que, el distrito de Marco es uno de los treinta y cuatro distritos que conforman la provincia de Jauja, en el corazón de la sierra central del Perú. Situado a 3,461 metros sobre el nivel del mar, cuenta con una extensión territorial de 28.80 km². Su territorio está conformado por diez centros poblados: Coricancha, Hualis, Huashua, Jajachaca, Janjallojasha, Marco, Muquillanqui, Segundo Cuartel, Tragadero y Turumanya. Cada uno de ellos aporta a la riqueza cultural, social y económica del distrito, consolidando una comunidad unida por la historia y el esfuerzo colectivo. Asimismo, el distrito celebra con profunda devoción la festividad en honor al Señor de Agonías, durante los meses de abril y mayo. Esta celebración tiene su inicio en el tradicional barrio Florecillas, fundado por los hermanos Flores Mandujano Toribio, Francisco, Santiago y Félix, quienes dejaron un legado de fe, unidad y tradición que perdura hasta hoy.

Que, la principal actividad económica del distrito de Marco es la agricultura, con cultivos como avena forrajera, cebada grano, papa color, papa mejorada, cebada forrajera, quinua y ajo. Sin embargo, la economía local no se limita a este sector. También se desarrollan actividades pecuarias y artesanales que complementan el sustento de muchas familias. En los últimos años, el turismo ha cobrado un papel cada vez más relevante, especialmente durante los meses de febrero y marzo, cuando se celebran los días centrales del Carnaval Marqueño. Esta festividad atrae a miles de visitantes provenientes de diversas regiones del Perú y del extranjero, quienes llegan para admirar sus danzas emblemáticas, la calidez de su gente, así como sus paisajes de incomparable belleza y una flora autóctona que invita a conectar con la naturaleza y la tranquilidad de la sierra peruana.

Que, esta fecha de profundo significado histórico y cultural para el distrito de Marco, en el departamento de Junín representa una valiosa oportunidad para que el Congreso de la República rinda un homenaje sincero y merecido a esta tierra noble, trabajadora y llena de vida. Es también un momento propicio para reafirmar nuestro respeto, admiración y compromiso con su desarrollo integral. Saludamos al pueblo Marquino con orgullo y esperanza, deseando que este distrito continúe avanzando con unidad, resiliencia y un profundo orgullo por sus raíces, su cultura y su identidad.

Edificio José Faustino Sánchez Carrión 6er Piso, Oficina N°611
Jirón Azángaro 468 Lima
Teléfono 311-7777

DJH/Mngzs

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

Primero. – Expresamos nuestro más sincero y respetuoso saludo al conmemorarse el Centésimo Décimo Octavo Aniversario de la Creación Política del distrito de Marco, ubicado en la provincia de Jauja, departamento de Junín. Esta fecha, cargada de profundo significado, no solo rememora un momento clave en su historia, sino que también celebra el legado de una tierra que ha sabido preservar, con orgullo y dignidad, su identidad, su cultura y sus más arraigadas tradiciones. Hoy rendimos homenaje a su gente trabajadora, a sus valores, y al espíritu resiliente que caracteriza al pueblo Marquino.

Segundo. – Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento del señor Henry Jossmel Hilario Fabian, alcalde del distrito de Marco, provincia de Jauja, región Junín, a fin de que haga extensivo el saludo al honorable cuerpo de regidores, trabajadores municipales, autoridades del sector educación, salud, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, autoridades eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados y población en general de este importante distrito.

Lima, octubre de 2025

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República